

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009

SENADORA ARCE FERRER, LUZ Z.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
584				Para añadir el inciso (v) al Artículo 6 de la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico", a fin de concederle un pago de salario bruto correspondiente a doce (12) meses al cónyuge superviviente o a los dependientes de los miembros del Cuerpo de Bomberos, o su personal civil, cuando le sobreviniere la muerte en el cumplimiento de su deber.			✓ 05/07/09	
693				Para enmendar los incisos (b) y (h) del Artículo 2; añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 4 B; reenumerar los Artículos subsiguientes y enmendar el nuevo Artículo (g); reenumerar los subincisos (6) y (7) como (5) y (6) respectivamente y enmendar el nuevo subinciso (6) del inciso (c) del Artículo 4 C Segundo; enmendar el inciso (a) y añadir un nuevo inciso (g) al Artículo 4 C Tercero; enmendar el subinciso (1) del inciso (a) del Artículo 4 E; enmendar y añadir dos subincisos al subinciso (6) del inciso (a) del Artículo 4 F; enmendar el inciso (c) del Artículo 4 G; enmendar el Artículo 5; enmendar el inciso (a) del Artículo 8; y enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 203 de 14 de diciembre de 2007.	✓			
764				Para crear un Instituto de Aprendizaje en Servicio, como una alianza público – privada, entre el Departamento de la Familia y la Organización Sin Fines de Lucro Consorcio Interuniversitario Operación Compasión, In., establecer sus deberes y responsabilidades; y reasignar al Departamento de la Familia la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de los fondos consignados por la Ley Núm. 462 de 23 de septiembre de 2004, a los fines de proveer los recursos necesarios para financiar el Contrato de Alianza que sea otorgado entre el Departamento y el Consorcio para crear dicho Instituto.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009

SENADORA ARCE FERRER, LUZ Z.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
766				Para enmendar el inciso “c” del Artículo 7, adicionar los Artículos 11, 12, 16, 17 y 18 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada” con el fin de establecer las competencias del personal que labora en los establecimientos de Personas de Edad Avanzada, establecer los requisitos mínimos necesarios para otorgar o renovar su licencia de operación; disponer la creación de la Junta Certificadora de Proveedores que Capacitan Personal que Labora con Personas de Edad Avanzada, establecer los procesos para la otorgación del certificado de competencias y disponer los requisitos de los miembros de la Junta; establecer las Responsabilidades de la Junta; disponer la imposición de multas administrativas y la creación de un fondo especial; y para otros fines.	✓			
789				Para crear la “Ley de Cumplimiento Sobre las Protecciones Medulares de Separación Visual y Auditiva, y Remoción entre Jóvenes y Adultos Dentro del Sistema de Justicia” y establecer una penalidad administrativa.	✓			
899				Para enmendar las Secciones 2706 (e) (3) y 2709 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de eliminar el Fondo de Mejoras Municipales; crear el Fondo para el Rescate de la Industria Agrícola y destinar los recaudos del Fondo de Mejoras Municipales, en partes iguales, al Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles creado en virtud de la Ley Núm. 150 de 19 de agosto de 1996, según enmendada, y al Fondo para el Rescate de la Industria Agrícola.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009

SENADORA ARCE FERRER, LUZ Z.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	119			Para expresar el respaldo del pueblo de Puerto Rico a la Honorable Sonia Sotomayor, Jueza del Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Segundo Circuito como Jueza Asociada del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.	✓ MOCION EN SALA 05/07/09			
	127			Para reasignar la partida de veinte mil (20,000) dólares asignada a la Sociedad Americana del Cáncer (SAC) para la adquisición de ascensores para ser instalados en las facilidades de la Oficina de Mayagüez, consignada en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 23 de julio de 2007, a los fines de proveer los recursos necesarios para el auspicio de una habitación en el Albergue para Pacientes con Cáncer de la (SAC), la cual hospedará a pacientes del área oeste.	✓			
	142			Para autorizar a la Oficina del Procurador del Veterano, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, mediante una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento, que provea los recursos necesarios para mejoras a La Casa del Veterano, la construcción del Cementerio Estatal para Veteranos en Aguadilla y el mantenimiento de estas dos (2) facilidades.	✓			
			405	Para ordenar a las Comisiones de Trabajo y Asuntos del Veterano y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una evaluación e investigación sobre la situación fiscal en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y sus componentes operacionales, los mecanismos fiscales y administrativos para su operación; los gastos administrativos y mecanismos de gerencia gubernamental; y el presupuesto asignado durante los pasados cuatro años fiscales; y para otros fines.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009

SENADORA ARCE FERRER, LUZ Z.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			426	Para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, a realizar una investigación con el propósito de analizar la viabilidad de permitir al Hospital de Veteranos de Puerto Rico, utilizar las facilidades de estacionamiento del antiguo penal o presidio de Puerto Rico, mejor conocido como "Oso Blanco", hoy clausurado.	✓			
			427	Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven orocoveño Fabián O. Torres Ocasio, por haber obtenido el triunfo en la sexta edición del Reality Show " <i>Objetivo Fama- La Despedida</i> ", y por ser un modelo a seguir para la juventud puertorriqueña.	✓ MOCION EN SALA 05/18/09			
			434	Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al comediante Raymond Arrieta por su destacada carrera artística y su compromiso con los pacientes de cáncer en Puerto Rico al realizar la Segunda Caminata Ramón Rivero "Diplo" desde Ponce a San Juan a beneficio de la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer.		✓ MOCION EN SALA 05/21/09		